



Montevideo, 19 de agosto de 2020.-

R. de D. N° 212/2020
Acta 1090
EE2020-67-001-000648

Tomado conocimiento, se resuelve levantar la reserva sobre la información de los dictámenes de las auditorías externas privadas, lo cual permitiría que la Administración Nacional de Correos cuente con los Estados Financieros publicados en su página web, acompañados de manera oportuna con dichos dictámenes emitidos en el mismo momento que los Estados Financieros. Transcríbase a la Gerencia de Planificación y Control.

Pase a la División Contaduría General y dese conocimiento a la Unidad de Transparencia.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL